



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00329781- UNC-DGME#SG

---

VISTO que de conformidad a lo dispuesto por la RR-2020-1057-E-UNC-REC ad referéndum del H. Consejo Superior, ratificada por RHCS-2020-451-E-UNC-REC, se encuentra próximo a vencer el mandato de la Defensora de la Comunidad Universitaria, Mgter. Liliana AGUIAR (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a las funciones correspondientes a la Defensora de la Comunidad Universitaria;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la prórroga del mandato de la Defensora de la Comunidad Universitaria, Mgter. Liliana AGUIAR (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades) hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto el H. Consejo Superior designe nuevo Defensor, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón en la RR-2020-1057-E-UNC-REC, ratificada por RHCS-2020-451-E-UNC-REC, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

gc

